



Aprobada en sesión
Ord. N° 153 del
15/02/2021

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 152
08 DE FEBRERO DE 2021**

En Ancud, a través de video conferencia, a ocho de febrero de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 152 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Alex Muñoz Muñoz, Eduardo Delgado González y Marco Velásquez Díaz** que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal Subrogante, doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 147 y N° 151
- 2.- Entrevista proyecto inmobiliario
- 3.- Citación Directora de Transito
- 4.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 5.- Correspondencia
- 6.- Varios

Se da inicio al tratamiento de los temas de la tabla.

1.- Aprobación actas sesión ordinaria N° 147 y N° 151

La **Secretaria Municipal (S) Doña Leyla Aguayo Valenzuela** da a conocer que el acta de la sesión ordinaria N° 147 aún no se encuentra lista dado que falta que se le haga llegar una presentación. En cuanto al Acta de la sesión ordinaria N° 151 de fecha 01 de febrero de 2021, esta es aprobada por unanimidad del H. Concejo Municipal, previo resumen realizado, sin observaciones que agregar.

2.- Entrevista proyecto inmobiliario

Expone el **Sr. Rodrigo Ricalde**, quien señala estar avanzando e invirtiendo en los dieciséis edificios los cuales se encuentran pronto a terminar el proceso de ingeniería, quedando conversaciones pendientes con la Municipalidad de Ancud, pero con la constante motivación en ayudar con el Plan Regulador Comunal para la ciudad de Ancud.

Toma la palabra el **Sr. Rubén**, quien da a conocer que se estudió el ensanche para la ciudad de Ancud, ciudadanos y visitantes, todo esto fue lo que dio paso a las ideas al plan maestro, pero necesitan ir complementando con el sector público. Da a ofrecer todo el apoyo y consulta en cómo lo ve el municipio, en que horizonte se tendría una actualización del plan regulador que permita incluir orgánicamente y sistémicamente la Ciudad y el ensanche. Entrega mínimos datos como la construcción de un centro comercial en una región sur de Ancud, estableciendo un Parque Urbano para la Ciudad, se está ofreciendo una Organización a través de una fundación prevista para pensar en todas las necesidades, por lo quiere visualizar de qué manera el ensanche puede concluir enriqueciendo a toda la Ciudad.

El **Sr. Rodrigo Ricalde** indica que se está aportando un Parque de seis hectáreas, las cuales serán un tema de integración social fuerte, pero toda la zona hará uso de aquello. Por lo que solicita pensar en todo, desde los cruces y calles de la comuna, entregando facilidades y servicios, no dejando pasar la oportunidad.

Toma la palabra el **Sr. Edward Rojas** señala que se ha continuado trabajando con el equipo de bellavista, en los proyectos que son más posibles de concretar, los cuales son el conjunto de catorce edificios de madera que son para ciento noventa y seis departamentos, en este proyecto se ha avanzado para concretar, se está con la mecánica de suelo estudiada el cual está ubicado en la heladera sur del sector matadero y se está trabajando muy



estrechamente con la Empresa Tecnofas los cuales ya tienen gran experiencia en este tipo de construcciones.

Indica que el proyecto se ha simplificado ya que es una alianza entre el sector privado y público, por lo que la inmobiliaria ha entregado los recursos para que se puedan desarrollar los proyectos de arquitecturas, ingeniería y mecánica de suelo, pero se espera que el sector público sea también quien financie la construcción de los departamentos que se están trabajando. También da a conocer el trabajo junto al SERVIU y la Oficina de Vivienda de la Municipalidad.

Toma la palabra el **Sr. Ramón Velásquez** quien indica que es importante ver la actualización del plan regulador comunal, el cual en 25 años ha cambiado bastante. Señala estar dispuesto a trabajar con la Municipalidad, desde la conexión de Altos Caracoles con Bellavista, lo cual no es de gran dificultad, favoreciendo a los vecinos de estos sectores.

El **Sr. Rubén** agrega que al tener varias reuniones participativas, donde se propone un centro polideportivo en la conexión indicada por el Sr. Ramón Velásquez. Por lo que se constituiría un Ancud Sur que beneficiaría a la población pero que para todo aquello se necesita avanzar en el plan regulador.

El **Sr. Ramón Velásquez** sugiere afrontar un FNDR, actualizaciones del plan regulador a través de estudios básicos, y con todo aquello buscar financiamiento para diagnósticos y desarrollos de planes maestros, en varios sectores de la comuna planificar con cuarenta años aproximadamente para la calidad de vida de la población.

El **Sr. Rodrigo Ricalde** señala que se tiene la oportunidad de mejorar varias cosas, donde es el momento de planificar y conectar Ancud con las nuevas construcciones.

Toma la palabra el **Concejal Marco Velásquez**, felicita por el proyecto que mejora la calidad de vida de los vecinos. Señala que al hablar de la conexión del sector de Caracoles con Bellavista la cual es seria de gran importancia y ayuda para con los vecinos urbanos y rurales.

Toma la palabra el **Concejal Rodolfo Norambuena**, quien señala que una reactualización del plan regulador de Ancud es algo que debe realizarse para una planificación actualizada y contextualizada al actual Ancud. Indica que durante varios años en el presupuesto municipal del actual periodo se fueron dejando fondos para la reactualización del plan regulador que no han sido ejecutados. Se refiere a una de las comisiones de finanzas realizadas en el mes de diciembre, se dio la discusión sobre las iniciativas de inversiones y estudios a la reactualización, que para este año en el presupuesto se dejaba en cero fondos. Consulta, cuál será la fuente de financiamiento que está pensada para la reactualización del plan regulador comunal en el año 2021.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** da respuesta señalando que hasta el año anterior se estaba confiando que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pudiera cumplir su palabra aportando a \$ 100.000.0000, para lo que era la actualización del plano regulador de Ancud, siendo con el compromiso que el municipio financiaba lo correspondiente a Chacao. Se le informó que en el último trimestre del año anterior se asignarían estos recursos lo cual no ocurrió, le indicaron que estarían dispuestos para el año actual. El Sr. Alcalde señala no tener la certeza, por lo que instruye al Director de Obras Municipales y SECPLAN para elaborar un proyecto y presentar dentro de los recursos que se pudiesen tener asignado en el año actual por medio del FNDR, lo cual sería más rápido y se ha conversado con concejeros regionales.

El **concejal Rodolfo Norambuena** solicita un acuerdo de concejo para recomendar oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para consultar si es posible obtener el financiamiento en el año 2021. Dejando el FNDR para otras iniciativas en caso del cumplimiento del MINVU

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud de recomendación del concejal Rodolfo Norambuena:



El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie al SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos a fin de conocer si durante el año 2021 se dará cumplimiento al compromiso de financiar la Actualización del Plano Regulador Comunal de Ancud

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** agradece la presentación expuesta y señala que el plano regulador es un tema que se debe abordar en este año. Manifiesta que en un caso de no ser posible obtener los recursos del MINVU, realizar el desafío a través de los recursos del municipio.

Toma la palabra el **concejal Eduardo Delgado** manifiesta el estar preocupado en cuanto a lo planificado al plano regulador, consulta si según lo planteado en el plano regulador, no se podrá llevar a cabo ningún proyecto por no tener la actualización. Señala que es un problema que se viene arrastrando hace 8 años aproximadamente.

El **Sr. Ramón Velásquez** señala que en caso del proyecto de bellavista se puede continuar trabajando con el actual plano regulador, ya que funciona a través de sistemas sectoriales. En cuanto al plan regulador este entrega soluciones más rápidas al resto de intervenciones que se quieran hacer.

El **Sr. Alcalde de la Comuna Ancud** señala que se debe dar una solución definitiva a lo que demanda el plan regulador actualmente.

Toma la palabra la **concejal María Luisa Rojas** se refiere a consultas realizadas anteriormente cuando se comenzó a conocer el proyecto y de las ventajas y beneficios que se pueden obtener con este plan regulador. También indica la importancia de la instrucción dada por el Sr. Alcalde para realizar un proyecto, para no estar en espera del MINVU.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** señala que en la actual reunión estuvo presente la Dirección de Obras y Vivienda. Agradece a los invitados y su exposición.

3.- Citación Directora de Transito

Expone la **Directora de Transito, Doña Carla Díaz**, quien señala que con la Unidad de Señalética Vial ha tenido una constante comunicación con los dirigentes sociales del Sector Bellavista. Se refiere a la solicitudes formales que han llegado a Dirección de Transito referente a materias viales y tránsito, donde han intervenido con prohibiciones de estacionamiento y para la actual semana se está programando los pasos peatonales en el sector. En relación al sentido de transito de la población bellavista, hay un desorden principalmente en bellavista dos dado que sus vías internas revierte la cantidad de pasajes y la problemática general es el estacionamiento fuera de las viviendas. Señala que se quedó en conversar con el Sr. Juan Carlos Sotomayor dirigente del sector, ya que al realizar intervenciones esto debe hacerse participativamente con los vecinos para conocer con interioridad las problemáticas.

Toma la palabra el **concejal Marco Velásquez** se refiere al ordenamiento del tránsito y que la dirección debe intervenir con propuestas y no esperar que se reúnan los vecinos, todo esto para una solución más rápida.

La **Directora de Transito** indica que ya se programó una salida a terreno con la Encargada de Señalética con los presidentes de las Juntas de Vecinos, lo que podrá llegar a consensuar una propuesta.



Toma la palabra el **concejal Eduardo Delgado** solicita un acuerdo de concejo para recomendar al Sr. Alcalde para realizar un estudio de la Comuna completa para mejorar señaléticas y para entregar en un futuro un proyecto completo para la Ciudad.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud de recomendación del concejal Eduardo Delgado:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se elabore un estudio comunal que permita mejorar la señalética vial dentro de la ciudad.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Delgado.

Agrega la **concejal María Luisa Rojas** el consensuar con los vecinos, pareciéndole bien las medidas de tránsito para trabajar en conjunto con los vecinos.

El **concejal Rodolfo Norambuena** menciona que se debería de tener a la Directora de Transito en una próxima sesión de concejo para los temas que se abordan actualmente, indicando que hay una gran demanda en cuanto los reductores de velocidad.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** señala que se considerará la solicitud de concejal para una próxima reunión.

4.- Autorización suscripción convenios y contratos

Expone el **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señala que se despachó a los correos electrónicos de los concejales, una minuta de contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Corporación Municipal de la Ciudad, lo cual es necesario someter a pronunciamiento de concejo. Entrega previo resumen a la minuta referente a comodato del inmueble SAR.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la minuta de contrato de comodato:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó otorgar un comodato a favor de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, de una superficie de 1.154 metros cuadrados del inmueble municipal en que se emplaza el Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), signado como Lote Dos, ubicado en Calle Almirante Latorre N° 750 de la comuna de Ancud, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 355 vta. N° 543 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, por un plazo de 30 años.

5.- Correspondencia

La **Secretaria Municipal (S) Doña Leyla Aguayo Valenzuela**, procede a la lectura de la correspondencia:

- Decreto N° 77 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 78 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 79 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 81 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 82 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto N° 83 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 84 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 86 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 87 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 89 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 92 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 94 de fecha 28 de enero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 98 de fecha 01 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 99 de fecha 01 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 101 de fecha 01 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto N° 100 de fecha 01 de febrero de 2021, Dirección de Personal, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Oficio Ord N° 16 de fecha 01 de febrero de 2021, del Asesor Jurídico al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud, informe de condiciones de sepulturas cementerio municipal, solicitado por el concejo municipal en la sesión ordinaria n° 139 de fecha 05/10/2020.
- Oficio Ord N° 09 de fecha 08 de febrero de 2021, Directora de Control al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud, remite informe de transparencia activa correspondiente al mes de diciembre año 2020.
- Oficio Ord N° 24 de fecha 08 de febrero de 2021, Director de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud, Informe transporte de residuos voluminosos a la Ciudad de los Ángeles, solicitado por el concejo municipal en la sesión ordinaria n° 150 de fecha 18/01/2021.
- Oficio Ord N° 81 de fecha 02 de febrero de 2021, Director de DIDECO al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud, informe referente a canastas y kits de aseo entregados por motivos de pandemia, solicitado por el concejo municipal en la sesión ordinaria n° 143 de fecha 09/11/2020.

6.- Varios

Toma la palabra el **concejal Rodolfo Norambuena**, se refiere al proceso de presentación de la declaración de impacto ambiental por parte del Municipio al Sistema de Evaluación Ambiental, en consultas anteriores sobre las observaciones que habían hecho los servicios. Tiempo atrás en el mes de julio del año anterior donde se le presento el acta de evaluación de la Licitación Pública del servicio de elaboración de expedientes para la presentación al servicio de evolución ambiental, la cual fue aprobada por el concejo municipal y siendo rechazada por el concejal argumentando en aquel instante. Refiriéndose al 6.4 del acta de evolución antes mencionada, indica que en aquella acta no se acreditó experiencia siendo evaluada por cero puntos, señalando una nota que dice acreditar que la constructora tiene experiencias relacionadas a una vía o estudio de impacto ambiental. Señala que el lunes anterior a través de una consulta referente al estado de evaluación de la declaración de impacto ambiental para Puntra "El Roble", se les informo a través del Director de la Oficina de Medio Ambiente, que se habrían revisado todas las observaciones y estas eran consideradas subsanables. Pasando un día donde se pronuncia el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos por medio de una Resolución Exenta N° 27 del martes 02 de febrero de 2021 donde se resolvió poner término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la declaración presentada por el Municipio para la construcción y operación del Relleno Sanitario de Puntra "El Roble", donde se argumentaba que la información carecía de datos relevantes para su evaluación lo cual no podía ser subsanada mediante aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones.



Consulta, qué se pretende hacer, si es que se insistirá que el instrumento es una declaración de impacto ambiental, o si se utilizaron los cinco días para interponer el recurso de reposición por parte del Municipio y solicita se aclare si la presentación seguirá en manos de la misma Empresa contratada.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** da respuesta, indicando que es un tema más técnico, habiendo dos alternativas uno de recursos de reposición y otro de un nuevo ingreso, hasta el momento está en evaluación y vence el día de mañana. Señala que instruyo una investigación sumaría al respecto, por lo que no puede revelar mayores antecedentes dado por encontrarse en el proceso que indica. Según la Oficina de Medio Ambiente y SECPLAN siguen insistiendo que las observaciones siguen siendo subsanables y a través del departamento jurídico se encuentra evaluación que alternativa tomar.

El **concejal Rodolfo Norambuena** solicita poder contar con los resultados y que sean de conocimiento para el concejo, siendo quienes aprobaron la presentación de proceso de impacto ambiental del relleno sanitario. También indica que es necesario escucharse y buscar información.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** se refiere al mismo tema, señalando que hay recursos que son de los ancuditanos y se confía que las cosas se hagan bien esperando que la Empresa sea responsable. Indica ser partidario del proceso de evolución ambiental estando en situación de emergencia ambiental en aquel tiempo, quedando una serie de dudas las cuales se deben transparentar para la comunidad y a quienes están relacionados. Esperando que se pueda realizar una nueva presentación, consulta que pasaría con los recursos que estaban asignados para la Empresa que de acuerdo con los antecedentes no ha cumplido, también consulta que pasara con el relleno sanitario y la renovación de impacto ambiental desde aquí en adelante, si se ponen en riesgo los plazos.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que el proyecto de adjudico a través de una licitación pública, la cual cumplió con todos los requisitos exigidos tanto en bases administrativas como técnicas, más allá de la experiencia la comisión determino que no existían argumentos sólidos que hagan que dicha licitación se declara fuera de base y no se adjudicara, por lo que el proceso llevado adelante para la adjudicación del proyecto está de acuerdo a la normativa. Todas las observaciones que se puedan hacer son referente a la declaración ambiental y las decisiones tomadas por el organismo correspondiente, las cuales pueden ser discutidas. El proyecto y la Empresa seguirán vigente, cualquiera de las decisiones que se tomen, serán hecho bajo la misma modalidad y contrato que se encuentra en ejecución los cuales están manifestado en los estados de pagos.

La **concejal María Luisa Rojas** señala que sigue confiando que se hagan bien las cosas y si todo se encuentra bajo un marco legal seguirá aprobando y ante correcciones, observación se debe volver a retomar, dejando claro a la comunidad que no está en riesgo el proceder en Puntra.

El **concejal Rodolfo Norambuena** se refiere a los estados de pagos los cuales son tres, siendo el primero que corresponde a un 25% de la primera etapa, el segundo que corresponde a la entrega de las declaraciones impacto ambiental y el tercer último pago está condicionado a la obtención de la resolución de calificación ambiental aprobada por el SEA y Unidad Técnica. Hace mención que cuando se discutió la licitación planteo que era extraño condicionar el último pago a un tema que no correspondía a la Empresa. En cuanto al plazo de ejecución era de 140 días corridos y un máximo de 180 días, el acto administrativo se desarrolló mediante el Decreto n° 1576 DEL 21/07/20, los 180 días como máximo ya estarían cumplidos, consulta si se ha pedido por parte de la Empresa una extensión de plazo. Se refiere a las bases en cuanto al plazo.

El concejal solicita bajo las facultades fiscalizadoras del concejo para que la Dirección de Control informe sobre los estados de pagos que se han realizado a la empresa si se ajustan a lo establecido en las bases y si se ha presentado una extensión de plazo por parte de la Empresa.



La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud del concejal Rodolfo Norambuena:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir un informe a la Dirección de Control Interno sobre los estados de pago cursados a la empresa contratada para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental para el sitio de disposición final transitoria ubicado en el sector de Puntra El Roble y eventuales ampliaciones de plazo que se hayan autorizado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Toma la palabra el **concejal Alex Muñoz** manifiesta su preocupación y consulta en cuál es la situación del APR sector Coñimó, quienes están complicados con la captación de agua, el cual se está resolviendo a través del cuerpo de bomberos de Chacao con camiones aljibes quienes han tenido bajas de agua y solo ellos proveen agua al sector.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** señala que el problema de Coñimó es complejo, porque las condiciones climáticas que se están atravesando son de altas temperaturas y las captaciones de agua que tienen no existe disponibilidad o es muy menos, por lo que el único abastecimiento es la entrega a través de camiones aljibes. El Sr. Alcalde indica que la responsabilidad es del APR de Coñimo a diferencia de vecinos y familias que no tienen proyectos o comités, el municipio se ha estado responsabilizando, pero no se ha querido dejar a parte al APR antes mencionado, entregando un camión aljibe al sector y el compromiso que se asumió con los vecinos seria entregar agua a través del cuerpo de bomberos de Chacao.

El Sr. Alcalde también menciona que falta de camiones para la entrega de agua y se ha insistido en aportes a través de la ONEMI o Gobierno Regional para contratar más camiones aljibes cubrir la gran demanda de la comuna.

El **concejal Alex Muñoz** agradece la información, consulta si la Dirección de Obras Hidráulicas está viendo alguna forma de resolver la situación o ver otra posibilidad de captación de agua, siendo insólito que se hacen todos los estudios para la captación de agua de un APR.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que uno de los dirigentes se contactó solicitando apoyo en la entrega de agua, independiente de eso instruyo al Director de SECPLAN para que se coloquen en contacto con la directiva del APR y ofrecer colaboración para buscar solución definitiva ya que ha ocurrido en años anteriores.

También señala que hoy en día con los cuatros camiones que distribuyen agua se está haciendo para 325 familias y quedando en lista de espera 155 familias.

Toma la palabra el **concejal Eduardo Delgado** solicita un acuerdo de concejo para que se presente un informe con los sectores a los que se les está entregando agua, siendo importante ver como reforzar en la entrega y ayudar a las familias que están en lista de espera. También se refiere a los estudios de factibilidad de agua y si ya se han presentado problemas años anteriores porque no se visualizaron estos.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que se ha apoyado de forma técnica al Comité para que a través de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas puedan subsanar las falencias que hoy día tiene. Se refiere a la solicitud de acuerdo del concejal Eduardo Delgado para saber las familias y sectores que carecen de agua, indicando que se



entregará la información y da a conocer la cantidad de familias y sectores. Señala que son pequeños grupos de familias, ya que se está entregando servicio en esos sectores, pero hay familias que no tenían escases de agua en años anteriores y que hoy figuran como necesitados de este recurso.

El **concejal Eduardo Delgado** manifiesta su preocupación de una pareja de adultos mayores del sector de Belben que no cuentan con suministro de agua potable, consultando que se puede hacer para que las familias que están en lista de espera puedan contar con este elemento vital y más cuando hay adultos mayores involucrados.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que se está evaluando y buscando soluciones, ya que recién se está partiendo el año y el presupuesto no es mucho, también se está hablando con el Cuerpo de Bomberos de Ancud para que puedan ayudar a la entrega de agua con su camión aljibe.

El **concejal Eduardo Delgado** consulta si no hay posibilidad que se pueda contratar un conductor por media jornada para que coopere con bomberos y cubrir a los sectores que están desabastecidos en esos sectores.

El **Sr. Alcalde** da respuesta señalando que debe ser bombero para manejar un vehículo de esa Institución.

Toma la palabra el **concejal Marco Velásquez** destaca la inauguración y nuevo edificio del SAR que viene en gran ayuda para la comunidad. También se refiere que en concejos anteriores solicitó la presencia del Jefe de Salud Primaria para que pueda dar a conocer el proceso de vacunación de la comuna, consulta si esto se encuentra en carpeta para una próxima sesión.

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que le hará llegar la información por vía correo electrónico al concejal. También informa que se han vacunado hasta el día de hoy a 1.411 personas, 511 por el Hospital de Ancud y 900 por APS, con lo que respecta a esta última se ha vacunado a un alto porcentaje de funcionarios de Atención primaria y principalmente a adultos mayores, ELEM, PAD, SENAME. Dentro de la semana se estaría vacunando con la primera dosis a un porcentaje de Carabineros, PDI, Recolectores de Basura, Marina, Municipalidad y otras Instituciones, señala también que se está a la espera de la cantidad de vacunas que están próximas a llegar a Chiloé.

El **concejal Marco Velásquez** consulta si ha llegado la información de Vialidad referente a los caminos y puentes de la Comuna, lo cual fue solicitado mediante un acuerdo de concejo. También señala que hay caminos que se encuentran en muy mal estado y consulta que pasa con la Empresa encargada de la mantención de estos, por lo que solicita un acuerdo de concejo para recomendar oficiar a Vialidad para solicitar información de la Empresa a cargo de mantención de caminos rurales.

La **Secretaria Municipal subrogante, doña Leyla Aguayo**, somete a votación del concejo la solicitud del concejal Marco Velásquez:

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie a la Dirección de Vialidad, a fin de que informen las mantenciones que se encuentran realizando actualmente en los sectores rurales de nuestra comuna.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

El **concejal Marco Velásquez** se refiere a una situación de las calles José Manuel Borgoño y Felipe de la rosa del Sector Bellavista las cuales presentan un problema en cuanto a un levantamiento de calzada lo cual causa peligro para transeúntes. Indica que esto le corresponde al SERVIU, consulta si se puede canalizar por parte de la Municipalidad para la solución del problema

El **Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud** indica que se solicitara a la Dirección de Obras para que vaya al sector a realizar un informe técnico y poder oficiar a SERVIU.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:12 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=-YQ9AGU-xg0>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LAV/lav